



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0313/2018

BITÁCORA: 26/DJ-0077/04/18

Hermosillo, Sonora, 15 de Mayo de 2018

LAURA PATRICIA VALENZUELA GRIJALVA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LAURA PATRICIA VALENZUELA GRIJALVA con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° DS-SG-375/17 de fecha 24 de Mayo de 2017, que cuenta con el código de identificación T-26-069-VAG-002/17 ubicado en PREDIO LAS MINITAS LADO NORTE CAMINO VECINAL A AGUA BLANCA C.P. 85780 Yecora Sonora conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: 20, 1, 20, 20334254, 20334273

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



Handwritten signature of Gustavo Adolfo Clausen Ibarra

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBARRA

C.c.e.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cienético de SAGARHPA Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

LOS FORMATOS AQUÍ AUTORIZADOS PUEDEN AMPARAR UN VOLUMEN MÁXIMO DE 236.341 TONELADAS DE CARBÓN VEGETAL DE ENCINO (QUERCUS SPP.) GACI/DMVL/JLBRO/RHR\*\*\*

Handwritten signature in blue ink

